

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
17 NOV 2011

RECEPCION
Hora: 17 NOV 2011

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
SERPAR LIMA
17 NOV 2011
RECEPCION
Hora: 17 NOV 2011

RECEPCION
Hora: 17 NOV 2011

Handall

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 317 - 2011

Lima, 17 NOV 2011

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Visto el Informe N° 160-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, Informe N° 192-2011/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, Informe N° 267-2011/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, Informe N° 205-2011/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, Memorando N° 206-2011/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos mencionados se hace necesaria la conformación de una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que dictamine si amerita o no la apertura de Proceso Administrativo en función al nivel del servidor que pudiese estar comprendido en la presente incidencia administrativa;

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios tendrá a su cargo determinar la responsabilidad en que pudiese haber incurrido el ex funcionario Sr. Jorge Luis Handall Bendezu, en calidad de ex Administrador del Parque Miguel Baquero, por las presuntas irregularidades en el cobro de alquiler del campo deportivo del referido parque y que los usuarios no contaban con los boletos de pago respectivos y no encontrarse registrado en los controles que para este efecto se tiene aperturado en cada sede recreacional;

De conformidad con los Artículos 152, 153, 154, 155, 163, 164 y 166 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo 276 y Ordenanza 758;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que merite la responsabilidad administrativa del ex Funcionario **JORGE LUIS HANDALL BENDEZU**, en su calidad de ex Administrador del Parque Miguel Baquero implicado en las observaciones descritas en la parte considerativa, la cual estará integrada por:

- **Dra. LOURDES FELICIA JESUS SALAZAR**
Gerente de Administración de Parques, quién la Presidirá
- **Sr. JORGE LUIS CARRILLO URIBE**
Sub-Gerente de Tesorería, en calidad de Miembro
- **Sr. FIDEL GARCIA DURANTE**
Sub-Gerente de Personal, en calidad de Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir lo actuado sobre el presente caso a la Comisión conformada por el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA